

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CONSEJO SUPERIOR

024

ACUERDO No. \_\_\_\_\_

"Por medio del cual se modifica el período para los representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad"

El CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA en uso de sus atribuciones legales y en especial de las señaladas en el Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General de la Institución establece en el inciso f del artículo 34 que los representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad serán elegidos para un período de un (1) año.

Que al interior del Consejo Superior se estima conveniente unificar los períodos establecidos para las representaciones estudiantiles ante los Consejos de Facultad con el de las demás corporaciones.

En mérito de lo anterior.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el literal f del artículo 34 del Acuerdo 038 de 1993 (Estatuto General) emanado del Consejo Superior, estableciendo un período de dos (2) años para el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

1993

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

*Rosa Maria Altahona Suarez*  
ROSA MARIA ALTAHONA SUAREZ  
Representante Presidente de la  
República, ante el Consejo  
Superior Universitario-Presidente

*Diana Diaz-Granados Sanchez*  
DIANA DIAZ-GRANADOS SANCHEZ  
Secretario General y  
Secretario Consejo Superior

*11/1/93*